



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

ACTA
DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026
COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409 dos mil cuatrocientos nueve, colonia Moderna, código postal 44190 cuatro, cuatro, uno, nueve, cero, en Guadalajara, Jalisco, y en punto de las **11:04 once horas con cuatro minutos del día 30 treinta de abril del año 2026 dos mil veintiséis**, se lleva a cabo la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del presente año, de manera presencial, así como de manera remota a través de la plataforma virtual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención de la convocatoria remitida en días previos:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico manifiesta que, con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se verifica el quórum legal requerido para el desarrollo de la sesión, de conformidad con la asistencia de los siguientes **06 seis** miembros:

N.º	Nombre	Representación	Vía
1	Licenciado Paris González Gómez.	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. Suplente de Vocalía.	A distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas.
2	Licenciada Gisela Gabriela Casillas García.	Dirección de Profesionalización y Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Suplente de Vocalía.	Presencial.
3	María Olimpia Guzmán Tamez.	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Suplente de Vocalía.	Presencial.
4	Eduardo Chapoy González	Contabilidad y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. En funciones de Vocalía.	Presencial.
5	Martha Priscila Martínez García.	Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. En funciones de Vocalía.	Presencial.
6	Maestro Hugo Efraín Quezada Morales.	Programación y Presupuestación de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. En funciones de Vocalía.	Presencial.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Asimismo, se cuenta con la asistencia del representante de la Unidad de Vigilancia, Órgano Interno de Control de esta Auditoría, Roberto Carlos Gómez Arroyo.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Suplente del Presidente solicita al Secretario Técnico, proceda con el **punto II** del proyecto del orden del día y lo someta a votación.

El Secretario Técnico procede a dar lectura a los puntos previstos a tratar en esta sesión y somete a votación el proyecto del orden del día, previamente turnado por medios electrónicos:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, previamente turnado por medios electrónicos.
- III. Informe de las contrataciones realizadas durante el primer trimestre (enero-marzo) del año 2026 (Anexo 1).
- IV. Autorización del Comité para la adjudicación directa de las Partidas 1, 2 y 3 requeridas en la Licitación Pública LP-SC-002-2026 BIS "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DE RESPALDO VEEAM Y ANTIVIRUS KASPERSKY" (anexos 2 y 3).
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura.

Se aprueba el orden del día por un total de 06 seis votos de las vocalías presentes.

III. INFORME DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO) DEL AÑO 2026 (ANEXO 1 UNO).

En el uso de la voz, la Suplente del Presidente, informa que, en atención a lo dispuesto en el artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras local, se procede con el desarrollo del **punto III**: Informe de las contrataciones realizadas durante el primer trimestre (enero-marzo) del año 2026 dos mil veintiséis (Anexo 1 uno), por lo que solicita al Secretario Técnico proponga a votación la dispensa de lectura del referido anexo y, de ser así, someta también a consideración la aprobación del contenido de éste.

El Secretario Técnico, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras local, somete a votación la dispensa de lectura del referido Informe (Anexo 1 uno).

Se aprueba la dispensa de lectura del Informe de las contrataciones realizadas durante el primer trimestre del ejercicio 2026 dos mil veintiséis, por un total de 06 seis votos de las vocalías presentes.

Aprobada la dispensa de lectura, el Secretario Técnico consulta la validación del mencionado informe trimestral.

Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Se aprueba el Informe de las contrataciones realizadas durante el primer trimestre del ejercicio 2026 dos mil veintiséis, por un total de 06 seis votos de las vocalías presentes.

IV. AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS PARTIDAS 1 UNO, 2 DOS Y 3 TRES REQUERIDAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-002-2026 BIS "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DE RESPALDO VEEAM Y ANTIVIRUS KASPERSKY" (ANEXOS 2 DOS Y 3 TRES).

Concluido el punto anterior, la Suplente del Presidente da trámite al punto IV del orden del día, concerniente a la autorización para la adjudicación directa de las Partidas 1 uno, 2 dos y 3 tres, requeridas en la Licitación Pública LP-SC-002-2026 BIS "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DE RESPALDO VEEAM Y ANTIVIRUS KASPERSKY", en relación con los anexos 2 dos y 3 tres previamente entregados por medios electrónicos para su consulta y análisis.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 74, numeral 1, de la citada norma jurídica, solicita al Secretario Técnico someta a votación la dispensa de lectura de los referidos anexos, y de ser así, proponga también a consideración la autorización de la adjudicación directa a la que refieren.

El Secretario Técnico atiende la solicitud y consulta a los miembros del Comité la dispensa de lectura de los anexos 2 dos y 3 tres referentes a la autorización para la adjudicación directa de las Partidas 1 uno, 2 dos y 3 tres requeridas en la Licitación Pública LP-SC-002-2026 BIS "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DE RESPALDO VEEAM Y ANTIVIRUS KASPERSKY".

Previo a la votación, el suplente de la vocalía del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco comenta que el audio de la transmisión que se hace a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas, se cortó, por lo que consulta qué se está sometiendo a votación.

El Secretario Técnico refiere que se está consultando la dispensa de lectura de los anexos 2 dos y 3 tres. El suplente de la vocalía del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco agradece la aclaración.

Se aprueba la dispensa de lectura de los anexos 2 dos y 3 tres, por un total de 06 seis votos de las vocalías presentes.

Aprobada la dispensa de lectura, el Secretario Técnico, con fundamento en el artículo 74, numeral 1 de la Ley de Compras local, consulta si se autoriza la adjudicación directa de las Partidas 1 uno, 2 dos y 3 tres requeridas en la Licitación Pública LP-SC-002-2026 BIS "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DE RESPALDO VEEAM Y ANTIVIRUS KASPERSKY", en términos de lo dispuesto por el Anexo 2 dos y en correlación con lo indicado por el Anexo 3 tres.



GOBIERNO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Se autoriza la adjudicación directa de las Partidas 1 uno, 2 dos y 3 tres requeridas en la Licitación Pública LP-SC-002-2026 BIS "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DE RESPALDO VEEAM Y ANTIVIRUS KASPERSKY", por un total de 06 seis votos de las vocalías presentes.

V. ASUNTOS GENERALES

La Suplente del Presidente continúa con el desarrollo del punto V, por lo que pone a disposición de los miembros del Comité este espacio para quien solicite incluir algún asunto a tratar, no existiendo alguno por parte de los presentes.

VI. CLAUSURA

No habiendo más asuntos por abordar, la Suplente del Presidente da trámite al punto VI del orden del día, y siendo las **11:13 once horas con trece minutos del día 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis**, da por concluida la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, firmando los que en ella intervinieron.

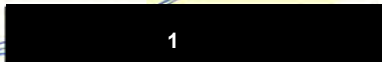
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

LAURA HILDA ARREDONDO VENEGAS
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ROBERTO CARLOS GÓMEZ ARROYO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ
SUPLENTE DE VOCALÍA
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO





GOBIERNO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

L. C. P. GISELA GABRIELA CASILLAS GARCÍA
SUPLENTE DE VOCALÍA

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ
SUPLENTE DE VOCALÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

EDUARDO CHAPOY GONZÁLEZ
EN FUNCIONES DE VOCALÍA
CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MARTHA PRISCILA MARTÍNEZ GARCÍA
EN FUNCIONES DE VOCALÍA
COMPRAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MTRO. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
EN FUNCIONES DE VOCALÍA
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 5 de 5 del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026.

1